

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33236 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1982/2014, con NIG 4109142M20140004402 por auto de 04/09/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA ENCARNACIÓN SCA, con CIF F41021502 y domicilio y centro de principales intereses en Plaza de la Encarnación, n.º 38, de Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ ARBONA PRINI, con domicilio postal c/ Caños de Carmona, n.º 9, 3.º-A, de Sevilla, teléfono/fax 954 213 152 y dirección electrónica jap@despachojosearbona.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140046015-1